Cuenta de Cobro# 03

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
NIT. 800.188.052 – 2

Debe a:

Nombre: ISABELA FANDIÑO GOMEZ
Identificación:1.123.633.109 de San Andrés
Fecha: 05 de mayo del 2026
Periodo de tiempo a cobrar: 02 de abril del 2026 al 01de mayo del 2026
Dirección: Natania 2ta etapa ca #4

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR BAJO EL DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO 2026-2029 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Valor total: $4.000.000

Anexo: Informe de actividades
Copia de CDP
Copia de contrato
Copia de RP
Acta de inicio
Planilla de Aportes a Seguridad Social

Firma,



ISABELA FANDIÑO GOMEZ
C.C. 1123633109
Contratista

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 023-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NOMBRE	ISABELA FANDIÑO GOMEZ		CC.	1.123.633.109	
AÑO	2026		No Contrato	023	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR BAJO EL DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO 2026-2029 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.				
Periodo del Informe	Desde:	02 de abril de 2026	Hasta:	01 de mayo de 2026	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Objetivo / Entregable	**Actividad**
1. Brindar acompañamiento al Sr. Contralor en los eventos de interacción con la comunidad.	Se brindo acompañamiento al sr Contralor y la sra Ana Patricia Taylor, en los eventos de interacción con la comunidad: • Realice acompañamiento los días 21,22,23 y 24 de abril en actividad de Capacitación en Control Fiscal y Social a Jóvenes, Mujeres, Mujeres raizales, población LGBTIQ+, Juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, Grupos de interés de la CGD y Ciudadanía en general, realizada en el barrio el Bight de 5:00 am a 10:00 pm. 

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 023-2026

2. Apoyar en la proyección de respuestas a las peticiones efectuadas al Despacho del contralor que le sean asignadas.	• Se apoyo en la proyección de la recepción, mesa de trabajo, y la respuesta inicial al denunciante de la Denuncia 26-0008 del 06 de abril de 2026, realizada por la veeduría Health for all. • Se apoyo en la proyección de la recepción, mesa de trabajo, y la respuesta inicial al denunciante de la Denuncia 26-0009 del 09 de abril de 2026. • Se apoyo el día 13 de abril, en la proyección de oficio dirigido a la secretaria de salud, en el que se solicitaba dar a conocer a este despecho a través de un informe detallado sobre los ingresos percibidos por la Secretaria de Salud que provienen de los juegos de suerte y azar, correspondiente a la vigencia 2025. • Se apoyo el día 14 de abril, en la proyección de oficio dirigido a Aguas de San Andrés S.A E.S.P, en el que se solicitaba informe del estado actual sobre el cumplimiento del contrato de concesión suscrito con el departamento archipiélago. • Se apoyo en la proyección de la recepción, mesa de trabajo, y la respuesta inicial al denunciante de la Denuncia 26-0010 del 22 de abril de 2026. • Se apoyo en la proyección de la recepción, mesa de trabajo, y la respuesta inicial al denunciante de la Denuncia 26-0011 del 23 de abril de 2026. • Se apoyo en la proyección de oficio con referencia: Respuesta inicial a oficio No. 2026EE00828 de fecha 2 de abril de 2026, traslado por competencia derecho de petición 2026-376301-80884-NC con radicado 2026ER0083438.
3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas que surgen por parte de los diferentes grupos de interés de la contraloría.	• Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la periodista Elizabeth Mejía Salazar, elaborada en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la señora Isabel Matilde Duke Kelly, en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025.

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 023-2026

	• Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la señora Luz Mery Forbes, elaborada en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la señora Evis Livingston Howard, elaborada en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la señora Leidy Christopher, elaborada en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizada por la señora Margareth Ann Newball, elaborada en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de respuesta a pregunta realizadas por personas anónimas, elaboradas en la reunión preparatoria para dar respuesta oportuna en la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se apoyo en la proyección de oficio con asunto: solicitud de información dirigida a la gobernación departamental para dar tramite a la Denuncia ciudadana D-26-0011.
4. Guardar debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera que sea la causa de este.	• Se esta guardando la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conocí durante el periodo de la ejecución del contrato
5. Realizar todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato	• Teniendo en cuenta que se logró la ejecución de todas la activadas del este periodo no hubo necesidad de realizar recomendaciones.

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 023-2026

6. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato	• Se atendieron todas las recomendaciones que fueron indicadas por el supervisor del contrato
7. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato	• Suministre la información solicitada por el supervisor para el adecuado seguimiento al contrato.
8. Las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato y que sean por el supervisor.	• Se brindo acompañamiento el día 09 de abril al Señor Contralor y al equipo auditor, en visita técnica a la obra en ejecución del sector de la Juan XXIII, como parte de la revisión contractual derivada de la auditoria financiera de gestión y resultados, a través del programa diseñada por la Contraloría “Manos a la Obra”.  • Se atendió el llamado a reunión de equipo de trabajo el día 16 de abril, en la oficina del despacho del señor contralor, con el fin de organizar todo lo relacionado con la Audiencia de rendición de cuentas vigencia 2025. • Se Apoyo el día 21 de abril, en audiencia de rendición de cuenta realizada en el Departamento de San Andrés Isla, en el auditorio de la

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 023-2026

	Gobernación, con el fin de dar a conocer las gestiones y resultados de la vigencia 2025 de la Contraloría departamental.  • Se apoyo el día 29 de abril, en audiencia de rendición de cuentas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina, realizado en el auditorio de la casa de la cultura a las 4:00 pm, con el fin de dar a conocer las gestiones y resultados de la vigencia 2025 de la contraloría departamental.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día diez (05) de mayo del 2026.

ISABELA FANDIÑO GOMEZ
Contratista

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00029	30/01/2026

Nº. 000029

Solicitado por:	ROBERT SANCHEZ FLOREZ	Fecha:	30/01/2026
Son:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS		24.000.000,00
Objeto:	Prestacion de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestion como asesor bajo el Despacho del Contralor General en las actividades a desarrollarse en el area de Participacion Ciudadana en cumplimineto al Plan Estrategico 2026-2029 de la Contraloria General del Departamento Archipielago de SaN aNDRES, Providencia y Santa Catalina.		

El empleado público, encargado del manejo y ejecución presupuestal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Certifica

Que en el presupuesto de gastos de la Contraloría General del Departamento, aprobado mediante la Ordenanza 015 del 05 de noviembre 2025 y liquidado mediante Resolución No. 314 del 31 de diciembre del 2025, EXISTE DISPONIBILIDAD SUFICIENTE para atender el gasto del objeto relacionado, hasta por la suma que se indica a continuación:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**24.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	24.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	17.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONTRALORIA	24.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	24.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	24.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	24.000.000,00

Responsable del manejo presupuestal

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanandresislas.rdlc - Versión AriesNet

Impreso el día: viernes, 30 de enero de 2026 siendo las: 18:05:02

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

Entre los suscritos a saber **ROBERT SANCHEZ FLOREZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.002.332 expedida en San Andrés Islas, quien obra en nombre y representación de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con NIT 800.188.052-2, en su condición de Contralor General posesionado ante la Asamblea Departamental el día 28 de noviembre de 2025, según consta en el Acta No.002 de esta fecha, en uso de sus atribuciones, contenidas en el artículo 9º de la Ley 330 de 1996, amparado en la facultad que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRALORIA**, por una parte y por la otra **ISABELA FANDIÑO GOMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.123.633.109** expedida en San Andrés, quien para los efectos del contrato se llamara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, de que trata el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **A)** Que la entidad elaboró el estudio previo exigido por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93, el cual hace parte integral del presente contrato; **B**) Que por la naturaleza del objeto a contratar de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es un contrato prestación de servicios profesionales, el cual se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa; **C)** Que se verificó que en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, se contempla el objeto de este contrato; **D)** Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Autoridades Públicas deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados en concordancia con los principios constitucionales de la función pública establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, lo cual en el presente contrato se constituye en la adecuada y eficiente prestación del servicio, misión institucional gerencial desde la alta dirección de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. **E)** Que es Misión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es "Vigilar la adecuada conservación y buen use del patrimonio económico, social y ambiental de la Comunidad del Archipiélago Insular. **F)** Que en aras de fortalecer y contribuir al cumplimiento efectivo del control fiscal, y demás de los fines institucionales encomendados por la Constitución y la ley a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, resulta pertinente y necesario contar con el acompañamiento y apoyo en las actividades a desarrollase en el área de participación ciudadana de la entidad a fin de dar cumplimiento a los fines institucionales G) Que teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad no existen cargos que desempeñen las funciones específicas a desarrollar, es necesario proceder a contratar a una persona natural que acredite idoneidad y experiencia profesional que permita brindar los servicios profesionales requeridos. **H)** Que obran estudios y documentos previos correspondientes de conformidad con la normatividad que regula la presente contratación, los cuales hacen

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

parte integral del presente contrato. **I)** Que el contratista presentó propuesta junto con los requisitos exigidos en el estudio previo donde da a conocer y acredita idoneidad y experiencia, la cual una vez revisada permitió determinar que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida, tal como consta en los diferentes anexos de la propuesta, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **J)** Que el presente contrato se respaldará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°029 del 30 de enero del 2026**. Que en virtud de las consideraciones previamente expuestas el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El presente contrato tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR BAJO EL DESPACHO DEL CONTRAOL GENERAL EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLASE EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SEGUNDA. VALOR:** El valor del contrato para los efectos del servicio requerido asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE. TERCERA. FORMA DE PAGO:** La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista el valor del presente contrato en **SEIS (06) PAGOS** mensuales, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe mensual correspondiente por parte del contratista, acreditación del pago de aportes a salud y pensión y el certificado de recibido a entera satisfacción del servicio expedida por parte del funcionario que estará a cargo de la supervisión del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Sin exceder el treinta (30) de diciembre de la presente vigencia fiscal. **QUINTA. SUSPENSION Y PRORROGA:** El plazo para la ejecución del presente contrato podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse, en ambos casos, y de común acuerdo entre las partes. **SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con la Entidad a desarrollar las siguientes actividades: **Obligaciones Específicas: EL CONTRATISTA** deberá Cumplir con el objeto contractual y las actividades que de él se derivan, entre ellas: 1. Brindar acompañamiento al sr. Contralor en los eventos de interacción con la comunidad. 2. Apoyar en la proyección de respuestas a las peticiones efectuadas al Despacho del Contralor que le sean asignadas. 3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas que surgen por parte de los diferentes grupos de interés de la contraloría. 4. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. 5. Realizar todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 6. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato. 7. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 8.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel. 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

Las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato y que sean asignadas por el supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA**, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explicitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley Colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco a relación jerárquica, pero en su ejecución el contratista tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios. **Obligaciones Generales:** . 1. Conocer el marco legal e institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. 2. Suscribir Acta de inicio. 3. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 4. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. 6. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 7. Pagar durante la vigencia del contrato, los aportes a los sistemas de salud y pensión y, si a ello hubiera lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del Contrato, para cada uno de los pagos que debe efectuar la Contraloría. 8. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional. 9. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 10. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por LA CONTRALORIA. 11. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 12. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CONTRALORIA. 13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 14. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo. 15. Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 16. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

1082 del 2015. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA: LA CONTRALORIA** se obliga a: 1. Cancelar oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el contrato; 2. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor a las peticiones del contratista; 3. Las inherentes a la naturaleza del proceso y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993; 4. Elaborar y suscribir el Acta de Inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato; 5. Designar el Supervisor encargado de vigilar e inspeccionar el objeto contractual dentro del término de ejecución, cronograma y demás condiciones establecidas. **OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA CONTRALORIA** atenderá el pago de este contrato con cargo al rubro **No. 2.1.2.02.02.008** PROGRAMA SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. y SUB-PROGRAMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO, en todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en el respectivo presupuesto y el plan anual mensualizado de caja (PAC). **NOVENA. MULTAS:** Si el contratista incurriere en mora y fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá **LA CONTRALORIA**, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad. **DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por **LA CONTRALORIA** en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae **EL CONTRATISTA**. **DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la Ley. **DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal y suscripción de acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** prestará sus servicios objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, por lo tanto, no existirá vinculación alguna de tipo laboral entre **LA CONTRALORÍA** y **EL CONTRATISTA**, ni se genera obligación de reconocimiento de prestaciones sociales ni de otras prestaciones u obligaciones propias de la relación laboral. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** podrá desarrollar actividades alternas, siempre que éstas no infieran con el desarrollo del objeto contractual, ni vayan en contra de los intereses de la entidad o impliquen un conflicto de intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-GARANTÍAS:** No se exigirá garantía ya que al analizar los posibles riesgos en su ejecución, no se identificaron aspectos que puedan tener incidencia patrimonial en la Contraloría **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** - La Supervisión del presente contrato será

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

ejercida por el Profesional Universitario Grupo Participación Ciudadana o por quien designe el Contralor General del Departamento, en ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, la contraloría designará al Supervisor del Contrato. El Supervisor será el intermediario entre LA CONTRALORIA y EL CONTRATISTA y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo. **LA CONTRALORIA** y **EL CONTRATISTA** y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo. Para efecto de la Supervisión de la prestación del servicio por parte de **EL CONTRATISTA** o su representante no exoneran ni disminuyen la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, como tampoco limitan su autoridad y dirección del objeto contractual **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA-.- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA CONTRALORÍA** y la defenderá a su propio costo de cual tipo de daño originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes que se vinculen a la ejecución de las obligaciones del presente contrato (si aplica). **DECIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES** El presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por – **LA CONTRALORIA** con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA OCTAVA. – LA CONTRALORIA** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante Resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA NOVENA. – EXCLUSIÓN DEL VÍNCULO LABORAL Y AUTONOMIA DEL CONTRATISTA:** Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias, por lo cual declaran que no existe ninguna relación laboral entre ellos, en consecuencia LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA no adquiere vínculo laboral con el CONTRATISTA; por lo tanto, no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestacional o indemnizatoria en cuanto al pago de prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. Por lo que EL CONTRATISTA actuará con total autonomia técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato. Además, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre de LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo sin la previa autorización del Contratante. **CLÁUSULA VIGECIMA – PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO Y DE CRÉDITOS**: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad y calidad

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 023 DE 2026

del Contratista, por lo tanto éste acepta con la suscripción del contrato la prohibición expresa de no ceder los derechos y obligaciones que emanan del mismo, LA(EL) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin expresa autorización por escrito que para ello otorgue la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA pudiendo este reservarse las razones que haya tenido al negar la petición formulada. **CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA - RESERVA DE LA INFORMACIÓN**: LA(EL)) CONTRATISTA se compromete a mantener en total reserva los datos y demás información a que tenga acceso en la ejecución del contrato los cuales solo podrán ser empleados en la ejecución del mismo. **CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte integral de este contrato los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°029 del 30 de enero del 2026**, 2) estudios previos, propuesta y hoja de vida del contratista con sus anexos 3)Propuesta presentada; 4) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal del contratista; 5) Fotocopia del RUT; 6) Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional de Colombia; 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Republica; 8) Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la contraloría General de la Nación.. Todos los gastos que demande este contrato de prestación de servicios para su legalización serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**; **CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio la Isla de San Andrés.

Para constancia el presente clausulado se entiende aprobado por las partes con la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II

ROBERT SANCHEZ FLOREZ
Contralor General del Departamento
Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ISABELA FANDIÑO GOMEZ
Contratista

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000030

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00029	30/01/2026

Fecha de Expedición: 02/02/2026

NIT o Cèdula:	1.123.633.109	
Beneficiario:	ISABELA FANDIÑO GOMEZ	
Son:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	**24.000.000,00**
Objeto:	Prestacion de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestion como asesor bajo el Despacho del Contralor General en las actividades a desarrollarse en el area de Participacion Ciudadana en cumplimiento al Plan Estrategico 2026-2029 de la Contraloria General del Departamento Archipielago de	

Su registro se ha efectuado en el presupuesto de gastos de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza 015 del 05 de noviembre 2025 y liquidado mediante Resolución No. 314 del 31 de diciembre del 2025, afectando los siguientes programas presupuestales, como se detalla a continuación:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**24.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	24.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	17.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONTRALORIA	24.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	24.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	24.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	24.000.000,00

Responsable del Presupuesto

Scanned with CamScanner

C01.PCCNTR.9300350

ACTA DE INICIO				
Contrato No.:	023 de 2026			
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR BAJO EL DESPACHO DEL CONTRAOL GENERAL EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLASE EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**			
Valor:	El valor del contrato para los efectos del servicio requerido asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**			
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Sin exceder el treinta (30) de diciembre de la presente vigencia fiscal			
Fecha de suscripción del contrato:	30 de enero de 2026			
Forma de pago:	La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista el valor del presente contrato en **SEIS (06) PAGOS** mensuales, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe mensual correspondiente por parte del contratista, acreditación del pago de aportes a salud y pensión y el certificado de recibido a entera satisfacción del servicio expedida por parte del funcionario que estará a cargo de la supervisión del contrato			
Garantía única:	Amparos	No. Póliza	Valor Asegurado	Vigencia
		N/A		
Datos del Contratista:	Nombre:	**ISABELA FANDIÑO GOMEZ**		
	Cedula / Nit.:	No. 1.123.633.109		
Datos del Supervisor:	Nombre:	**ANA PATRICIA TAYLOR**		
	Cargo:	Profesional Universitario del Grupo de Participación Ciudadana		

En San Andrés Isla, a los dos (02) día del mes de febrero del 2026, se suscribe la siguiente acta así: **JUSTINIANO BROWN BRYAN** como Contralor Auxiliar, **ANA PATRICIA TAYLOR** como Profesional Universitario del Grupo de Participación Ciudadana y supervisor del contrato y **ISABELA FANDIÑO GOMEZ** como el contratista, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado, fecha a partir de la cual se empieza a contar el plazo de ejecución del contrato.

Fecha de iniciación:	02 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	01 de agosto de 2026

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

Justiniano Brown Bryan Contralor Auxiliar	**Ana Patricia Taylor** Profesional Universitario del Grupo de Participación Ciudadana Supervisor	**Isabela Fandiño Gomez** Contratista

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22455
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123633109		FANDIÑO GOMEZ ISABELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	notania segunda etapa	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	280279918	9503294172	I	2026/05/06	2026/05/05	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		
1	CC	1123633109 FANDIÑO ISABELA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0		
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		

2026/05/04 08:36 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123633109		FANDIÑO GOMEZ ISABELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	natania segunda etapa	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	280279918	9503294172	I	2026/05/06	2026/05/05	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Scanned with CamScanner